

## FALLO

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AU-063F/19 IO-827004998-E26-2019

PROYECTO No.: K-521

PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA PROL. DE AV. PASEO TABASCO, COL. TABASCO 2000.

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA.

Conforme a lo establecido por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente Fallo, que servirá como base para la adjudicación del contrato relativo a la obra pública indicada, haciéndose constar los aspectos siguientes:

I.- **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

II.- **RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Los actos del procedimiento de licitación se realizaron conforme a los plazos y términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de acuerdo al siguiente programa:

1.- Invitación:	21 DE OCTUBRE DE 2019
2.- Visita al sitio de la obra:	25 DE OCTUBRE DE 2019
3.- Junta de Aclaraciones:	28 DE OCTUBRE DE 2019
4.- Presentación de proposiciones:	04 DE NOVIEMBRE DE 2019
5.- Fallo y adjudicación:	05 DE NOVIEMBRE DE 2019

III.- **RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

III a).- Razonas legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:

LICITANTE: NINGUNA

III b).- Razonas legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:

Licitante	Causas por las que resultaron solventes
YURI FELIX MORALES SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES ORTEGA, S. A. DE C. V. PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizarían satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio.

IV.- **RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:**

Licitante:	Plazo	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)
YURI FELIX MORALES	30 Días Naturales	\$ 1,812,243.08
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES ORTEGA, S. A. DE C. V.	30 Días Naturales	\$ 1,816,251.46
PROCONTRUC DEL SURESTE, S. A. DE C. V.	30 Días Naturales	\$ 1,819,593.50

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**FALLO**

V.- **LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollara el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

VI.- **NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

Licitante:	Monto propuesto (Incluye: I. V. A.)	Causas por las que se adjudica
YURI FELIX MORALES	\$ 1,812,243.08	Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio.

VII.- **FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías:**

La garantía correspondiente deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la firma del contrato en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Firma de contrato:**

La firma del contrato No. CO-K-521-102F/2019 el día 11 de Noviembre de 2019; en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1401 2do. piso, Tabasco 2000, C. P. 86035, Centro, Tabasco.

**Anticipo:**

No se otorgara anticipo alguno.

**Fecha de inicio:**

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 16 de Noviembre de 2019.

VIII.- **NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

EMITE EL FALLO	Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Ced. Prof. 1756614
FACULTADES JURIDICAS	El día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaría del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día cinco de Octubre del año dos mil dieciocho, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"  
 "ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."  
 QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

## FALLO

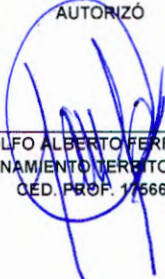
IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

Responsable de la Evaluación


Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García  
Departamento de Apoyo Técnico de la DOOTSM.  
Ced. Prof. 2529195

VILLAHERMOSA, TABASCO A 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

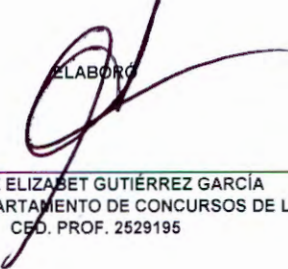
AUTORIZÓ

  
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 1756614

REVISÓ

  
ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO  
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 5187479

ELABORÓ

  
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.  
CED. PROF. 2529195